

25/2013

19 marzo de 2013

*Carlos de Miguel García**

CARRERA OLÍMPICA HACIA 2020: LA
SEGURIDAD COMO VALOR
AÑADIDO

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

CARRERA OLÍMPICA HACIA 2020: LA SEGURIDAD COMO VALOR AÑADIDO

Resumen:

A mediados del mes de marzo, la comisión de evaluación del Comité Olímpico Internacional visitará la ciudad de Madrid, candidata para albergar los Juegos Olímpicos de 2020 junto a Tokio y Estambul. El factor seguridad es uno de los elementos que se valorará. Previamente, las referidas ciudades han enviado diversos documentos en los que se recogen diferentes aspectos relacionados con el sistema de seguridad, las amenazas, los riesgos y los recursos disponibles para afrontarlos. Este documento trata de analizar la situación de cada una de las ciudades candidatas en el desafío olímpico.

Abstract:

In the middle of the march, International Olympic Committee evaluation Commission will visit Madrid, candidate city to host 2020 Olympics Games with Tokyo and Istanbul. Security factor is one of the elements to be will assessed. Previously every candidate city has sent several dossiers about different subjects related to security system, threats, risks and resources available to face them. This document tries to analyse every candidate city situation in the Olympic Challenge.

Palabras clave:

Juegos Olímpicos de 2020, ciudad candidata, seguridad, Madrid, Tokio, Estambul.

Keywords:

2020 Olympics Games, city candidate, security, Madrid, Tokyo, Istanbul.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos de Opinión** son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

INTRODUCCIÓN

El 7 de septiembre de 2013 se celebrará en Buenos Aires, Argentina, la 125 Sesión del Comité Olímpico Internacional (COI), en la que se decidirá la ciudad que albergará la celebración de los XXXII Juegos Olímpicos en el año 2020. Tres son las ciudades designadas candidatas¹: Tokio (Japón), Estambul (Turquía) y Madrid que se presenta por tercera vez consecutiva.

Atrás han quedado las otras tres ciudades que también habían presentado su candidatura: Bakú (Azerbaiyán), Doha (Qatar) y Roma (Italia), esta última anunciando de *motu proprio* su retirada de la carrera olímpica, como consecuencia de la situación económica que impedía al gobierno italiano asumir los gastos originalmente presupuestados².

Las tres ciudades candidatas entregaron el “Dossier de Candidatura” en el mes de diciembre de 2012 al COI y desde entonces y sin solución continuidad, diferentes hitos temporales se suceden en un proceso de defensa de las respectivas candidaturas y evaluación de los requisitos exigidos: en primer lugar, durante este mes de marzo Tokio, Madrid y Estambul reciben la visita de los miembros de la Comisión de Evaluación del COI. Posteriormente, en junio de este año, las ciudades candidatas presentarán su dossier técnico a todos los miembros del COI en Lausana (Suiza). El penúltimo hito de este proceso tendrá lugar el 7 de agosto de 2013, a un mes vista de la elección definitiva de la sede de los Juegos Olímpicos de 2020, se hará público en la web del COI el informe con las conclusiones de la Comisión de Evaluación.

Los aspectos evaluados en el proceso de selección son muy diversos y abarcan un amplio espectro de cuestiones. De todas ellas destaca de una manera singular el legado posterior a los Juegos, a la que se unen aspectos tales como la capacidad y calidad de los alojamientos, las infraestructuras existentes y las que se prevé realizar, las características medioambientales y el posible impacto ocasionado por la celebración de los Juegos, el apoyo de las diferentes instituciones y de la sociedad en su conjunto, la viabilidad económica del proyecto a desarrollar, la red de atención sanitaria, y, como no, las medidas de seguridad previstas para garantizar el normal desarrollo de los Juegos Olímpicos.

La seguridad es uno de los aspectos que generan inquietud en la organización de cualquier gran evento, pues cualquier suceso que ocurra alrededor de los mismos tiene una enorme repercusión e influye en el éxito del acontecimiento, lo que hace que se extremen las

¹ Designación efectuada en el marco de la Comisión Ejecutiva del COI, reunida en Quebec –Canadá- el 23 de mayo de 2012.

² Anunciado por el Primer Ministro italiano Mario Monti el 14 de febrero de 2012.

medidas para evitar que hechos ajenos enturbien la celebración de los mismos.

Asimismo, no hay que olvidar que los Juegos Olímpicos ya han sido víctimas de la amenaza terrorista: hace 41 años, en los Juegos Olímpicos de Múnich en 1972, miembros de la organización terrorista Septiembre Negro secuestraron y asesinaron posteriormente a 11 integrantes del equipo olímpico israelí, poniendo de este modo en evidencia las medidas que habían sido implantadas y mostrando la existencia de vulnerabilidades en estas grandes citas.

La seguridad es considerada desde una perspectiva integral, atendiendo a amenazas de muy diversa índole, entre las que se encuentran las derivadas de acciones de la naturaleza –tales como movimientos sísmicos, huracanes, etc.-, las que se producen como consecuencia de accidentes tecnológicos –fugas de gas, cortocircuitos y colapsos de estructuras, entre otros- y las provocadas por conductas antisociales –directamente provocados por la mano del hombre, tales como sabotajes, atentados terroristas, robos, actos vandálicos, etc. -.

Las medidas implementadas en el operativo de protección establecido deben contrarrestar los riesgos derivados de las amenazas mencionadas, entre ellos se encuentran: incendios, explosiones, aplastamientos, disparos de armas de fuego, o la violencia en sí misma, -como la provocada por los hinchas radicales en los espectáculos de masas deportivos- e identificada como una de las amenazas comunes más importantes para la Unión Europea según la “Estrategia de Seguridad Interior de la Unión Europea” elaborada por la Secretaría General del Consejo³.

El COI es sensible a todas las amenazas referidas por su repercusión en la celebración de los Juegos y por ello, valora, aspectos referidos a asuntos tales como: la prevención y extinción de incendios, los riesgos tecnológicos, las catástrofes naturales, el tráfico, la delincuencia, la intrusión en las instalaciones olímpicas y el terrorismo; así como los recursos humanos involucrados en la tarea de seguridad y protección, la eventual participación de las Fuerzas Armadas, la gestión del control del espacio aéreo y la experiencia en seguridad; todo ello sin olvidar el diseño de las estructuras organizativas necesarias que permitan una gestión eficaz de los medios involucrados.

En el presente documento se recogen los recursos y medidas de seguridad a implementar tal y como se recoge en los diferentes documentos entregados desde cada candidatura Olímpica⁴, así como la valoración que se recoge en éstos en torno a las amenazas principales que pueden afectar a la celebración de los Juegos Olímpicos de 2020.

³ www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/librairie/PDF/QC30103313ESC.pdf

⁴ Se considera la información contenida tanto en la contestación al cuestionario remitido a las entonces ciudades aspirantes para comprobar la situación de partida, como en el dossier de la candidatura presentado a final del año 2012.

CANDIDATURA DE MADRID ⁵

Las medidas de carácter organizativo ocupan una de las piedras angulares sobre las que se sustenta el dispositivo de seguridad a implementar. En líneas generales, la candidatura española, tiene previsto la constitución de una estructura de nivel político: la Comisión Superior de Seguridad Olímpica en la que integrarán todos los organismos e instituciones afectadas. Igualmente se tiene intención de constituir la Comisión de Planificación y Seguridad Olímpica en el nivel estratégico, encargada de la dirección y aprobación del diseño del Plan Director de Seguridad Olímpica. Igualmente, en el nivel operativo se ha previsto la creación de la División de Seguridad Olímpica, como órgano que asegure la unidad de mando operativo y coordinación de los diferentes organismos involucrados en el desarrollo del dispositivo, situándose en el último nivel de la cadena, en el nivel operativo, el Centro de Mando de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En este capítulo de medidas organizativas se identifican los Gerentes de Seguridad de Sede, nombrados por el Comité Organizador de Madrid, como elementos responsables en cada una de las sedes con las funciones de cooperar para la definición del Plan de Seguridad, planificar la protección tecnológica, verificar el diseño y construcción de las sedes y definir y prever los recursos humanos y materiales necesarios.

Dentro ya del apartado de valoración de los diferentes riesgos, uno de los aspectos contenidos en la información aportada es la prevención y extinción de incendios. Dentro de este aspecto destaca la confección de un Plan específico de acción contra este riesgo, coordinado entre las autoridades de las tres administraciones: central, autonómica y local. También se destaca en la información aportada el tiempo medio de respuesta ante cualquier incidente de estas características que sucede en la ciudad de Madrid, cifrado en la actualidad por debajo de los 7 minutos, gracias a una estructura de 12 parques de bomberos en la capital y 18 más en el resto de la región.

Sobre los riesgos tecnológicos, en particular los derivados de ataques cibernéticos, el informe destaca la existencia de Equipos de Respuesta ante Emergencias Informáticas – CERT,s-⁶ para afrontar las eventuales incidencias que puedan afectar a la Administración Pública, a grandes empresa privadas, así como a pequeñas y medianas empresas y ciudadanos.

⁵ Para más información consultar:

<http://www.madrid2020.es/Dossier-es-en.pdf>

http://www.madrid2020.es/wp-content/uploads/2012/02/cuestionario_es.pdf

⁶ Computer Emergency Response Team

Referente a las catástrofes naturales la información proporcionada destaca la ausencia de las mismas en Madrid en los últimos 100 años, aunque no olvida la existencia de Planes elaborados por la Dirección General de Protección Civil ante situaciones como tormentas, ciclones o inundaciones, así como los diversos planes confeccionados por las Administraciones autonómica y local, destacando el Modelo Integral de Protección Civil del ayuntamiento de Madrid conformado por la Policía Municipal, SAMUR-Protección Civil, Bomberos y agentes de movilidad.

También el tráfico tiene su lugar en el informe sobre seguridad. La candidatura de Madrid destaca la moderna infraestructura vial, con 735 kilómetros de vías rápidas, así como la gestión de los flujos realizado por el Centro de Gestión de Tráfico de Madrid –perteneciente a la Dirección General de Tráfico- y el Centro de Control de Tráfico del Ayuntamiento de Madrid, y los medios disponibles humanos, con más de 800 agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, y materiales, con 5 helicópteros y más de 450 cámaras de televisión repartidas en las diferentes vías. En este mismo apartado se contempla la existencia de carriles reservados para los movimientos de la “familia olímpica”.

Sobre las inquietudes suscitadas entorno a la intrusión en las instalaciones directamente relacionadas con el evento, la candidatura española tiene previsto que se confeccionen Planes específicos de seguridad para todas las zonas olímpicos con especial atención a la villa y resto de alojamientos, instalaciones de competición y de apoyo, así como a las áreas de atractivo turístico. Estos planes se complementarán con la constitución del Centro Integral de Seguridad Olímpica (CISO) que centralizará la recepción de las señales de todos los sistemas de seguridad implementados y que tendrá una comunicación directa con el Centro de Mando de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En esta línea, y como punto destacado por la candidatura española, la normativa en vigor ya recoge las recomendaciones del Consejo de Europa del “Convenio Europeo sobre la violencia e irrupciones de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas”.

Otro aspecto que preocupa al COI es la delincuencia. En relación a los indicadores de seguridad ciudadana, según el propio informe, la tasa de criminalidad de España se sitúa en 45,1 infracciones penales por cada 1.000 habitantes anuales en el año 2011, 22,5 infracciones penales menos que la media de la Unión Europea (67,6), lo que puede constituir uno de los puntos fuertes de esta candidatura.

Sin embargo, el aspecto que posiblemente más preocupa desde el prisma de la seguridad es el terrorismo. En este sentido el informe entregado por la ciudad de Madrid, sin olvidar los atentados del 11 de marzo de 2004 ni la criminal actividad de la banda terrorista ETA, hace especial hincapié en la amplia experiencia y el alto grado de eficacia de las estructuras de seguridad existentes: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, FCSE, y Centro Nacional de Inteligencia. Asimismo, y dentro de los aspectos netamente positivos que presenta la

candidatura de la capital de España referidos a esta amenaza se destaca el hecho de que ningún grupo haya formulado amenaza alguna expresa sobre la celebración de los Juegos, así como las medidas de coordinación internas y permanentes presentes en la actualidad, así como los cauces de cooperación internacional existentes.

Para dar respuesta a todas las circunstancias anteriores, se ha cuantificado un volumen de recursos humanos necesarios para garantizar la prestación de un servicio adecuado y correctamente dimensionado estimado en 49.000 agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad –Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Policías Locales- 7.500 personas de los servicios de emergencias –bomberos, servicios sanitarios y protección civil- 6.400 miembros de las Fuerzas Armadas y 10.000 efectivos de seguridad privada.

Tal y como se ha mencionado, uno de los aspectos contemplados por la candidatura de Madrid es la intervención de las Fuerzas Armadas en la seguridad del espacio terrestre, aéreo y marítimo. Entre las funciones a desarrollar se recoge el apoyo a las FCSE, en situaciones de índole Nuclear, Radiológica, Biológica y Química –NRBQ-. Igualmente, conjugando la competencia de las FCSE en la seguridad y protección inmediata del espacio aéreo, se menciona expresamente al Ejército del Aire para el control de eventuales amenazas sobre el espacio aéreo, en base a sus medios y las posibilidades de interdicción. Asimismo, se prevé específicamente la intervención de la Unidad Militar de Emergencias a petición de la Dirección General de Protección Civil, así como el apoyo logístico en caso necesario por parte del Ministerio de Defensa.

También, está prevista la participación tangencial de organismos ajenos a la esfera de la defensa y seguridad de manera específica, como el Ministerio de Fomento, en la adopción de medidas puntuales relativas a las infraestructuras de transporte, y del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para la transmisión de consejos de seguridad a los potenciales visitantes.

Como aval en cuanto a experiencia en seguridad se destaca la organización de eventos de carácter internacional en donde la ejecución de operaciones de protección contribuye al éxito en la celebración de los mismos, como sucedió en la Jornada Mundial de la Juventud de 2011, la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2010, el Gran Premio de España y de Europa de Fórmula 1, en Barcelona y Valencia respectivamente, de carácter anual –con asistencia de 700.000 personas entre ambos-, el Open Master de Tenis de Madrid –con 105.000 asistentes cada año- las pruebas anuales del Campeonato del Mundo de motociclismo de Jerez, Valencia, Barcelona y Aragón o los algo más lejanos en el tiempo Exposición Universal de Zaragoza en el 2008, la 32ª American's Cup de Vela en Valencia y el Campeonato de Europa de Baloncesto en 2007, así como la celebración del X aniversario de la Conferencia Euro-mediterránea en el año 2005 o el Fórum de las Culturas en el año 2004, ambas en Barcelona.

CANDIDATURA DE TOKIO ⁷

El informe confeccionado por la candidatura de Tokio sigue unas pautas muy similares al realizado por la candidatura madrileña. Como estructura de gestión de la operación de seguridad y protección se plantea la existencia de un órgano político: el Consejo para los Juegos Olímpicos de Tokio, en el que se incluirían representantes de todas las instituciones involucradas para diseñar las estrategias referidas a la seguridad olímpica. Por su parte, el Plan de Seguridad Olímpica sería confeccionado en estrecha relación entre el Departamento de Seguridad del Comité Organizador de los Juegos Olímpicos de Tokio y el Departamento de Policía de la capital japonesa. Como último eslabón de la cadena se constituiría, ya en la fase de ejecución de la operación de protección el Centro de Mando de Seguridad Olímpica para coordinar los aspectos netamente operativos.

Relativo a la lucha contra los incendios se destaca la rápida capacidad de respuesta gracias a los 300 parques de bomberos existentes y subraya el hecho de que habrá bomberos altamente entrenados en las instalaciones olímpicas para facilitar una rápida respuesta, valorando este riesgo como muy bajo.

Por lo que se refiere a los riesgos tecnológicos la candidatura japonesa, tras afirmar que “Japón tiene la más avanzada tecnología de la información del mundo”, considera que la posibilidad de que los sistemas de telecomunicaciones y los sectores críticos se vean afectados, por causas fortuitas o intencionadas, es muy baja. En este caso se pone en valor la creación del Centro Nacional de Seguridad de la Información –NISC- en el año 2005 como herramienta para promover y desarrollar medidas de seguridad, unificadas y transversales, tanto en la administración pública como en la empresa privada.

Las catástrofes naturales también son abordadas, en particular los terremotos y los tsunamis, considerando bajo el riesgo de sufrir cualquiera de ellos durante el desarrollo de los Juegos, poniendo énfasis en la protección natural de la ciudad de Tokio a los efectos de un tsunami por el enclave geográfico en el que se localiza, así como la existencia del Plan de Gestión de Desastres en la ciudad de Tokio, tendente a minimizar los efectos de un terremoto, como el ocurrido en marzo de 2011 y que alcanzó una magnitud de 9 en la escala de Richter.

⁷ Para más información consultar:
<http://tokyo2020.jp/en/plan/candidature/index.html>
<http://tokyo2020.jp/en/plan/applicant/index.html>

En relación al tráfico, en una zona como es el Área del Gran Tokio con una población estimada de más de 36 millones de habitantes⁸, el informe destaca la eficiencia del sistema público de transporte y el alto porcentaje de personas que se desplazan diariamente en tren desde sus residencias en la periferia al centro de la capital⁹, señalando que está previsto para descongestionar el tráfico la construcción de 3 anillos de circunvalación, los cuales en el año 2020, estarán completados en un 90%. En este mismo capítulo se prevé la reserva de carriles de tráfico para el uso exclusivo de los miembros del movimiento olímpico.

La candidatura japonesa afronta el riesgo de intrusión dentro de las instalaciones olímpicas desde una triple perspectiva. En primer lugar siguiendo los principios contenidos en la filosofía “Seguridad por diseño”¹⁰ con una intervención desde el momento del proyecto de las infraestructuras tratando de reducir la vulnerabilidad de éstas desde el inicio de la construcción. En segundo lugar mediante el uso de medios técnicos que permitan la detección de intrusos, centralizando las señales en el Centro de Mando de Seguridad Olímpica. Por último, mediante el empleo de recursos humanos basados en vigilantes de seguridad altamente entrenados y cuyas funciones se desarrollarían tanto en los controles de accesos, como en la supervisión de medios técnicos, así como en cometidos relativos a la vigilancia estática y la dinámica de las instalaciones, y que serían apoyados por agentes de policía.

Respecto a la lucha y prevención de la actividad criminal, Japón presenta un índice de 0,8 homicidios por cada 100.000 habitantes en el año 2010. Asimismo y destacado por su papel preventivo se citan la existencia de las 102 comisarías en que se estructura el Departamento de Policía Metropolitana de Tokio¹¹, así como otros 1.200 puntos de atención, con la idea de mantener un contacto estrecho con la población.

Dentro del apartado dedicado a la amenaza terrorista, la idea mayormente destacada es la ausencia de atentados en el país asiático desde el año 2001, lo cual no ha sido óbice para que se haya incrementado la cooperación internacional en este ámbito. Asimismo, se destaca el diseño del Plan de Acción para la Prevención del Terrorismo en diciembre del año 2004.

Los potenciales recursos humanos involucrados se basan en 21.000 agentes del orden, mayoritariamente de la Policía Metropolitana de Tokio, 6.000 efectivos de los servicios de emergencias -bomberos y sanitarios- así como 850 miembros del servicio de guardacostas

⁸ La ciudad más poblada del planeta www.bibliotecadeinvestigaciones.wordpress.com

⁹ 22 millones de viajeros diarios que utilizan alguna de las 136 líneas de tren existentes.

¹⁰ “Secured by Design” es un concepto anglosajón que busca aumentar los niveles de seguridad en base a potenciar determinados atributos o propiedades dentro del diseño de zonas residenciales y comerciales.

¹¹ Compuesto por más de 46.000 efectivos y cuyo ámbito de actuación es exclusivamente la capital nipona con una población estimada en algo más de 12 millones de personas.

que prestan sus servicios en el área de la capital y 14.000 vigilantes de seguridad privada. También se contempla la participación de las Fuerzas Armadas japonesas, aunque sin cuantificar su volumen, con la finalidad primordial de crear una zona de exclusión aérea alrededor de las instalaciones olímpicas, abriendo la posibilidad de participación en otras funciones dentro del dispositivo a establecer.

También está prevista la intervención de otras instituciones gubernamentales entre las que se encuentran la Agencia Nacional de Policía, la Oficina de Inmigración, la Agencia de Inteligencia de Seguridad Pública y la Oficina de Aduanas, cada una en el desarrollo de las funciones que les son propias.

Durante los últimos años han sido varios los acontecimientos celebrados en Japón, y que son presentados como respaldo a la eficacia en la protección de los mismos, entre los que se encuentra el Campeonato Mundial de Fútbol de 2002 –coorganizado con Corea del Sur-, la Exposición Universal en el año 2005 en la ciudad de Aichi, el Campeonato Mundial de Atletismo de Osaka en el año 2007, la Cumbre del G-8 un año después y la Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico en el año 2010 en la ciudad de Kanagawa.

CANDIDATURA DE ESTAMBUL ¹²

La tercera ciudad candidata es Estambul, presenta un dossier en el que aborda, con análoga estructura a las anteriores, los aspectos de interés para el COI.

Dentro de la configuración del dispositivo, la organización turca tiene prevista la creación en el nivel político del denominado Consejo de Preparación y Organización de los Juegos Olímpicos, así como de la Dirección de Seguridad de los Juegos en el nivel operacional como estructura en la que se integren las diversas instituciones participantes con la finalidad de realizar el planeamiento de la operación, así como asegurar la coordinación con el resto de actividades relacionadas con la celebración de los Juegos; esta última bajo la dirección del Gobernador de Estambul. En esta misma línea se constituiría el Centro de Mando de Seguridad de los Juegos en el cual se efectuaría la coordinación operativa entre los diferentes servicios de seguridad y emergencias involucrados.

Relativo al riesgo de incendios, se destaca que todas las instalaciones olímpicas serán construidas utilizando materiales resistentes al fuego, así como la presencia de efectivos del Cuerpo de Bomberos en todas las instalaciones olímpicas durante la celebración de los Juegos coordinados desde el Centro de Mandos de Bomberos. En este mismo aspecto

¹² Para más información consultar:

http://www.istanbul2020.com.tr/main/pdf/volume_3.pdf

<http://www.istanbul2020.com.tr/download/ist2020bidbookFR-ING.pdf>

destaca la participación de hasta 4 organismos con responsabilidad en la materia: el propio Cuerpo de Bomberos de Estambul, el Departamento Forestal Provincial, la Autoridad Portuaria y el Servicio de Guardacostas, en función del área en donde se produzca el suceso.

Sobre las catástrofes naturales, el informe, reconociendo que Turquía está localizada en una región sísmicamente activa, pone el énfasis en el presupuesto destinado al proyecto de fortalecer la capacidad de respuesta ante estas emergencias y minimizar el impacto en determinados edificios, asegurando que todas las instalaciones olímpicas serán construidas con materiales resistentes.

También los riesgos tecnológicos son analizados, afirmando que las ciberamenazas son tratadas específicamente por la agencia dedicada a garantizar la seguridad de las comunicaciones electrónicas en Turquía –BILGEM-. Igualmente señala que los planes de respuesta existentes ante posibles ataques al sector energético y de las telecomunicaciones han sido probados con éxito en simulacros, estando previsto su refuerzo de cara a los Juegos Olímpicos.

Por lo que se refiere a la gestión del tráfico, al margen de la utilización de carriles de uso exclusivo para la familia olímpica y como hecho novedoso destaca la voluntad de instalar en todos los vehículos de la flota olímpica dispositivos de localización conectados directamente con el Centro de Mando de Seguridad de los Juegos. Como aspecto llamativo se encuentra la existencia de una unidad especial de tráfico denominada “Policía de Puentes” que presta sus servicios en los dos puentes que unen la parte europea con la asiática sobre el Estrecho del Bósforo¹³.

Sobre las medidas a implementar para evitar la intrusión dentro de las instalaciones olímpicas esta candidatura anuncia la instalación de medios técnicos como cámaras de vigilancia, sensores y controles de acceso en cada punto de entrada complementado con personal de seguridad, sin determinar si este personal corresponde a agentes de policía o a vigilantes de seguridad. Al igual que el proyecto japonés, la candidatura turca plantea mejorar los niveles de seguridad siguiendo los principios del concepto “Seguridad por diseño”¹⁴

En relación a la delincuencia que sufre la antigua capital turca¹⁵, esta candidatura no proporciona datos globales, sino comparativas del descenso experimentado en los 11 primeros meses de los años 2007 y 2011, sin facilitar los datos anuales totales, referentes a homicidios (-48%), robo de vehículos (-57%) y robo de (-37%). En este mismo campo sentido

¹³ En la actualidad se están dando los primeros pasos para la construcción del denominado Túnel Eurasia que debería permitir la descongestión de los actuales niveles de saturación de Estambul, y cuya inauguración se estima en el año 2017.

¹⁴ Concepto que data del año 1989, creado por la británica Association of Chief Police Officers -ACPO-.

¹⁵ Con una población estimada de alrededor de 13 millones de personas en la megalópolis. Según datos de www.ibb.gov.tr

está previsto que en la operación de seguridad participen efectivos del Departamento de Policía de Estambul, la Gendarmería Turca, la Policía Marítima y el Servicio de Guardacostas.

“Turquía tiene una amplia capacidad antiterrorista y un registro exitoso en la lucha contra grupos terroristas”. Así comienza la candidatura de Estambul, en el documento entregado como ciudad aspirante, el apartado referente a esta amenaza para continuar asegurando que los grupos independentistas están principalmente localizados en el sureste del país y son controlados por los servicios de inteligencia. Igualmente se destaca que las capacidades en la detección, prevención y respuesta en este concepto han aumentado en los últimos 5 años, así como la importancia de la cooperación internacional y el intercambio de información con la comunidad de inteligencia.

Para garantizar la seguridad de este evento se cuenta con una parte del personal que presta servicio en la ciudad de Estambul, de este modo se prevé la participación de 22.500 agentes de policía – pertenecientes mayoritariamente a la Policía y en menor medida también a la Gendarmería Turca-, 800 personas dedicadas a la lucha y extinción de incendios, 3.000 profesionales para emergencias sanitarias, así como 20.000 vigilantes de seguridad privada. Todo ello al margen, como ocurre en las otras candidaturas, de recibir diferentes apoyos de efectivos ubicados en el resto del país.

Asimismo, está prevista la intervención de las Fuerzas Armadas turcas en el dispositivo a establecer en particular la Armada en aspectos relativos a la seguridad marítima y la Fuerza Aérea en la protección del espacio aéreo, en donde se establecerán medidas de restricción al uso del mismo.

En cuanto a la experiencia de la antigua Constantinopla en la celebración de grandes acontecimientos destacan el Campeonato del Mundo de Baloncesto en el año 2010, la Cumbre de la OTAN celebrada en Estambul en el año 2004 y la celebración de los Juegos de la XXIII Universiada de verano en la ciudad de Izmir y de la XXV Universiada de invierno en la ciudad de Erzurum en los años 2005 y 2011 respectivamente.

CONCLUSIONES

Según los cuestionarios, tanto las valoraciones de los distintos riesgos como las medidas de seguridad genéricas a implementar en cada una de las tres ciudades candidatas son muy similares.

Las estructuras organizativas propuestas, la experiencia previa acumulada, las medidas técnicas a implementar para evitar intrusiones, la respuesta ante incendios, la posibilidad de restricción del espacio aéreo y muchas otras, son capítulos en los que las respuestas de las tres candidaturas difieren poco las unas de las otras. Las lecciones aprendidas y las mejores

prácticas en uso lo son para todos.

El informe de la **candidatura de Madrid** en lo que a seguridad se refiere no ofrece fisuras en ninguno de sus apartados y presenta una sólida y contundente respuesta integral.

Especialmente hay que poner en valor la apuesta decidida por la seguridad pública como principal instrumento en el dispositivo de protección, sin olvidar la muy necesaria participación de la seguridad privada para determinadas funciones, obteniendo las evidentes sinergias que la actuación conjunta reporta; con una proporción de 4 agentes públicos por cada miembro de seguridad privada.

Destaca también la intervención de otros departamentos ministeriales, Fomento e Industria, Energía y Turismo en un aspecto tan específico como la seguridad, lo que transmite la idea de que se tiene la voluntad de proporcionar un tratamiento integral a esta sensible materia.

Uno de los aspectos en los que esta candidatura se aparta de la línea general seguida por las otras dos ciudades rivales es la no mención de la filosofía anglosajona de “Seguridad por diseño” en lo que se refiere a la protección e implantación de medidas que eviten la intrusión en las instalaciones olímpicas, sin que a priori este extremo pueda valorarse como una circunstancia favorable o desfavorable.

Como cuestión menos positiva hay que señalar la existencia de cierta complejidad organizacional en las configuraciones definidas, con la puesta en escena de los Gerentes de Seguridad de Sede, su coordinación con las estructuras de seguridad pública existentes y las que se creen *ad hoc*. No obstante, hay que recordar que en un evento de la magnitud y repercusión de unos Juegos Olímpicos la sencillez, en las estructuras que se articulan es una quimera.

La **candidatura de Tokio** presenta una gran consistencia en el ámbito de las emergencias y la protección civil, no en vano, el tratamiento dado a los efectos causados por los efectos del tsunami de 2010, y en particular la gestión de la crisis de la central nuclear de Fukushima, constituyen un aval sobre la capacidad de conducción en situaciones de crisis relativas a este ámbito.

Por lo que se refiere al aspecto de seguridad, el propio dossier de la candidatura nipona valora como logro no haber sufrido la amenaza terrorista desde el año 2001, hecho que, evidentemente, debe ser considerado positivamente pero que, al mismo tiempo y en contraposición a lo que sucede con las emergencias relacionadas con la protección civil, puede generar dudas sobre la capacidad de proporcionar una respuesta adecuada ante esta amenaza, por parte de las fuerzas de seguridad japonesas, debido a un posible déficit de experiencia.

Dentro del contexto de la seguridad pudiera detectarse una brecha en el dispositivo a establecer en Tokio, toda vez que según se desprende en las contestaciones al cuestionario remitido al COI, la primera respuesta ante cualquier contingencia en este apartado va a ser

proporcionada por vigilantes de seguridad privada. No participan en la incidencia los agentes de policía hasta una segunda fase de la misma, en apoyo de los primeros. Se establece en este caso una proporción de 3 agentes de seguridad pública por cada 2 personas de la seguridad privada.

También, en el dossier de la candidatura japonesa figura la construcción de 3 anillos de circunvalación, pero que no estarán disponibles en su totalidad en la fecha de celebración de los Juegos, lo cual genera dudas sobre una gestión eficiente del tráfico, más aún cuando, al igual que las otras candidatas, tiene la intención de reservar carriles para el uso exclusivo de la familia olímpica.

La **candidatura de Estambul** presenta también un sólido proyecto, con una movilización de recursos similar a la de las dos ciudades restantes, si bien pudiera ser el menos cohesionado de los tres programas analizados.

La ciudad turca presenta unas cifras de disminución de delincuencia enormemente positivas, sin embargo, se detecta cierta opacidad en las mismas, al no ofrecer datos que admitan comparación con las presentadas por otras candidaturas, pues no proporciona resultados anuales y se refiere a aspectos excesivamente concretos, quizás, de manera interesada.

Por otra parte, las explicaciones contenidas en el dossier presentado deja entre ver una relativa complejidad en la coordinación de aspectos tales como la extinción de incendios, con 4 organismos diferentes involucrados: el Departamento Forestal Provincial, la Autoridad Portuaria, el Servicio de Guardacostas y el propio Cuerpo de Bomberos de Estambul. La misma complejidad se desprende en la lucha contra la criminalidad, estando presente también cuatro organismos: el Departamento de Policía de Estambul, la Gendarmería Turca, la Policía Marítima y, de nuevo, el Servicio de Guardacostas.

Por lo que se refiere a la gestión del tráfico rodado, la ciudad de Estambul presenta una circunstancia derivada de su situación geográfica que añade complejidad a su tratamiento, como es su ubicación a caballo de dos continentes, con el estrecho del Bósforo separando ambas orillas. Incluso con la supuesta inauguración y puesta en funcionamiento del denominado "Túnel Eurasia" entre ambos continentes prevista para el año 2017, el mar de Mármara supone un obstáculo natural para la circulación de vehículos.

Por otra parte, la proporción de un agente de seguridad pública por cada miembro de seguridad privada pudiera denotar una falta de compromiso institucional de las autoridades turcas.

Como epílogo, la carrera hacia los Juegos Olímpicos del año 2020 está abierta; son muchas las cuestiones a valorar por los miembros del COI en el proceso de selección y la seguridad, como elemento que permite el desarrollo de las demás actividades, es una de ellas.

Las diferencias entre las medidas propuestas por Madrid, Tokio y Estambul, no son profundas. Sin embargo, la seguridad, que en alguna ocasión ha podido representar una piedra en el camino de la designación olímpica para la capital de España, puede ser de cara al año 2020 un baluarte que aporte valor añadido al conjunto de la candidatura madrileña.

*Carlos de Miguel García*¹⁶*
Comandante de la Guardia Civil

¹⁶ ***NOTA:** Las ideas contenidas en los *Documentos de Opinión* son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

DOCUMENTACIÓN:

Dossier de la candidatura Madrid 2020

Dossier de la candidatura Tokyo 2020

Dossier de la candidatura Istanbul 2020

Informe “Istambul 2020. Applicant city”

Informe “Madrid 2020 ciudad aspirante. Respuestas al Comité Olímpico Internacional”

Informe “Tokyo 2020. Applicant city”

REFERENCIAS DE PÁGINAS WEB:

<http://www.madrid2020.es/Dossier-es-en.pdf>

http://www.madrid2020.es/wp-content/uploads/2012/02/cuestionario_es.pdf

<http://tokyo2020.jp/en/plan/candidature/index.html>

<http://tokyo2020.jp/en/plan/applicant/index.html>

http://www.istanbul2020.com.tr/main/pdf/volume_3.pdf

<http://www.istanbul2020.com.tr/download/ist2020bidbookFR-ING.pdf>

http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=74&Itemid=71

<http://www.gamesbids.com/eng/>

<http://www.bibliotecadeinvestigaciones.wordpress.com>

<http://www.ibb.gov.tr>